

LÍNEA PIGNORACION DE PRIMA

CRÉDITO PIGNORACION DE PRIMA: Ofrece al Asociado la posibilidad de disponer de una parte de sus primas semestrales anticipadamente:

MONTO MÁXIMO: El 50% de la asignación básica mensual del Asociado

PLAZO: Hasta 6 meses.

TASA DE INTERES: 1.9% mensual anticipados.

INTERES DE MORA: El máximo permitido mensual sobre saldos

MODALIDAD CUOTA: Pago único.

FORMA DE PAGO: Descuento por nómina

TIPO Y COBERTURA DE LA GARANTÍA: personal (pagaré).

Este tipo de crédito será otorgado a partir del 1° de enero y del 1° de julio de cada año y afectará la prima semestral de junio y diciembre respectivamente

[DESCARGA AQUÍ EL FORMATO DE CREDITO](#)

[DESCARGA AQUÍ EL PAGARÉ](#)

[DESCARGA AQUÍ EL FORMATO DEL FONDO DE GARANTIAS](#)